

Venezuela y provincia de Guangdong fortalecen lazos para la exportación de cacao y café



En un paso decisivo para la consolidación de la agenda comercial binacional, la ministra del Poder Popular para el Comercio Exterior, Coromoto Godoy, sostuvo un encuentro de alto nivel con una delegación de empresarios de la Cámara de Comercio de Guangdong, provincia estratégica del sur de la República Popular China.

El objetivo central de la reunión fue avanzar en la optimización de los procesos de exportación de cacao, chocolate y café, así como de otros rubros de alto valor.

Esta iniciativa busca satisfacer la creciente demanda de la comunidad chino-venezolana y del mercado asiático en esa dinámica región.

La provincia de Guangdong, motor industrial y tecnológico del gigante asiático, representa un mercado clave para la expansión de los productos venezolanos.

Este acercamiento reafirma el compromiso de ambas partes por fortalecer los lazos de cooperación económica y facilitar el flujo de bienes con sello nacional hacia el mercado internacional.VTV

Mundo



Petro advierte que Ecuador bombardeó frontera mientras Noboa lo niega

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, afirmó que hay 27 cuerpos calcinados en la frontera con Ecuador y consideró que podrían corresponder a víctimas de bombardeos ordenados por Quito en la zona. A su vez, su par de Ecuador, Daniel Noboa, afirmó que sus declaraciones "son falsas".

"Los bombardeos en la frontera de Colombia y Ecuador no parecen ser ni de los grupos armados, que no tienen aviones, ni de la fuerza pública de Colombia. Yo no he dado esa orden. Hay 27 cuerpos calcinados y la explicación no es creíble", escribió Gustavo Petro en su cuenta de X.

En sus palabras, las bombas cayeron en zonas donde hay familias que se dedican a reemplazar cultivos de coca por cultivos legales, como chocolate, café y cacao.

Poco antes, en un Consejo de Ministros televisado, el mandatario sugirió que Ecuador bombardearía territorio colombiano en la zona fronteriza, aunque aclaró que su Gobierno investiga de dónde vienen las bombas.VTV

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-002307

Presentada en Caracas, 12 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: INVERSIONES MUNDOFLEX, C.A. Domicilio: CALLE LA ARENERA, CASA N° 10, PARROQUIA BARUTA, SECTOR OJO DE AGUA, AREA METROPOLITANA DE CARACAS. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 24

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: TEJIDOS Y SUS SUCEDÁNEOS; ROPA DE HOGAR; CORTINAS DE MATERIAS TEXTILES O DE MATERIAS PLÁSTICAS, ABRAZADERAS PARA CORTINAS, DE MATERIAS TEXTILES, CAMBIADORES DE TELA PARA BEBÉS, AMINOS DE MESA QUE NO SEAN DE PAPEL, COLCHAS / COBERTORES / CUBRECAMAS / CUBRECAMAS ACOLCHADOS / CUBREPIÉS, CORTINAS DE DUCHA DE MATERIAS TEXTILES O PLÁSTICAS, CORTINAS DE MATERIAS TEXTILES O PLÁSTICAS, CUBRECAMAS DE PAPEL, FALDONES DE CAMA, FUNDAS DE ALMOHADA, FRANELA [TELA], FUNDAS DE COJÍN / FUNDAS DE ALMOHADÓN, FUNDAS DE COLCHÓN, FUNDAS DE VIVAC PARA SACOS DE DORMIR, FUNDAS DECORATIVAS PARA ALMOHADONES DE CAMA, FUNDAS PARA MUEBLES, MANOPLAS DE BAÑO, MANTAS DE CAMA / COBIJAS DE CAMA, MANTELES INDIVIDUALES DE MATERIAS TEXTILES, MOSQUITEROS [COLGADURAS], PAÑOS DE COCINA, ROPA DE BAÑO, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA, ROPA DE HOGAR, ROPA DE MESA QUE NO SEA DE PAPEL, SÁBANAS DE CUERO, SÁBANAS PARA SACOS DE DORMIR, SÁBANAS*, SACOS DE DORMIR, SACOS DE DORMIR PARA BEBÉS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-002308

Presentada en Caracas, 12 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: VIÑA DEL PEDREGAL SPA Domicilio: AVENIDA FRANCISCO ANTONIO ENCINA N° 231, VILLA ALEGRE DE LONCOMILLA, VII REGIÓN, CHILE. País: CHILE

ADA

Clase Internacional: 33

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: VINOS Y VINOS ESPUMOSOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-002309

Presentada en Caracas, 12 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: CORPORACION MAYORISTA DE PARTES AUTOMOTRICES, C.A Domicilio: SAN DIEGO VALENCIA, CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 7

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: BUJÍAS DE ENCENDIDO PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA / BUJÍAS DE ENCENDIDO PARA MOTORES DE EXPLOSIÓN; BUJÍAS DE PRECALENTAMIENTO PARA MOTORES DIÉSEL; PISTONES DE AMORTIGUADORES [PARTES DE MÁQUINAS]; MANDOS HIDRÁULICOS PARA MÁQUINAS Y MOTORES; MANDOS NEUMÁTICOS PARA MÁQUINAS Y MOTORES; ALTERNADORES; ANILLOS DE BOLAS PARA RODAMIENTOS; ARRANQUES PARA MOTORES; BOMBAS [MÁQUINAS]; BOMBAS AUTORREGULADORAS DE COMBUSTIBLE; BOMBAS DE AIRE [INSTALACIONES PARA TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES]; CARBURADORES; CORREAS PARA MOTORES; CILINDROS DE MOTOR; FILTROS EN CUANTO PARTES DE MÁQUINAS O MOTORES; INYECTORES PARA MOTORES; RODAMIENTOS AUTO LUBRICANTES; SILENCIADORES PARA MOTORES; FILTROS DE LIMPIEZA PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN DE MOTORES; FILTROS EN CUANTO PARTES DE MÁQUINAS O MOTORES; MÁQUINAS DE ASPIRACIÓN PARA USO INDUSTRIAL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-002310

Presentada en Caracas, 12 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: CORPORACION MAYORISTA DE PARTES AUTOMOTRICES, C.A Domicilio: SAN DIEGO VALENCIA, CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PARTES DE VEHÍCULOS; REPUESTOS DE VEHÍCULOS; AUTOCARES; ACOPLAMIENTOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; AMORTIGUADORES DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS; AMORTIGUADORES; CADENAS DE TRANSMISIÓN; LLANTAS; RINES; NEUMÁTICOS; PARABRISAS; ASIENTOS DE VEHÍCULOS; PALANCAS; PARACHOQUES; RETROVISORES; TAPIZADOS INTERNOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-002311

Presentada en Caracas, 12 DE MARZO DE 2026

Solicitada por: AROMA COSMETIC C.O.S. C.A. Domicilio: CALLE F EDIF INDUSTRIAL GUAICAY

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000073

Presentada en Caracas, 12 DE ABRIL DE 2024

Solicitada por: Zoltán ÁCS Domicilio: Kossuth Lajos u. 69. H-1196, Budapest País: HUNGRIA, Anna Mária VASS Domicilio: Kossuth Lajos u. 69. H-1196, Budapest País: HUNGRIA, Péter MÁTÉ Domicilio: Tolsztoj u. 43. H-7632, Pécs País: HUNGRIA

Nombre del Inventor(es): Zoltán ÁCS; Péter MÁTÉ; Anna Mária VASS

Título: PALÉ IMPERMEABLE A BASE DE PAPEL Y PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE UN TAL PALÉ

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UN PALÉ IMPERMEABLE A BASE DE PAPEL QUE TIENE UN CUERPO DE PALÉ DE PAPEL, COMPRENDIENDO EL CUERPO DE PALÉ DE PAPEL UN PANEL DE PAPEL QUE TIENE UN LADO SUPERIOR DE SOPORTE DE CARGA Y PATAS DE PAPEL CONECTADAS AL PANEL DE PAPEL. LA ESENCIA DE LA INVENCION ES QUE EL CUERPO DE PALÉ DE PAPEL TIENE UN REVESTIMIENTO FORMADO POR PULVERIZACION DE UN SISTEMA DE POLIURETANO SIN DISOLVENTE, UN SISTEMA DE POLIUREA O UN SISTEMA DE POLIUREA HÍBRIDA ALREDEDOR DE TODA SU SUPERFICIE EXTERIOR, EN EL QUE EL ESPESOR DEL REVESTIMIENTO ES DE 1 A 8 MM.

LA INVENCION TAMBIÉN SE REFIERE A UN PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE UN TAL PALÉ DE PAPEL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.